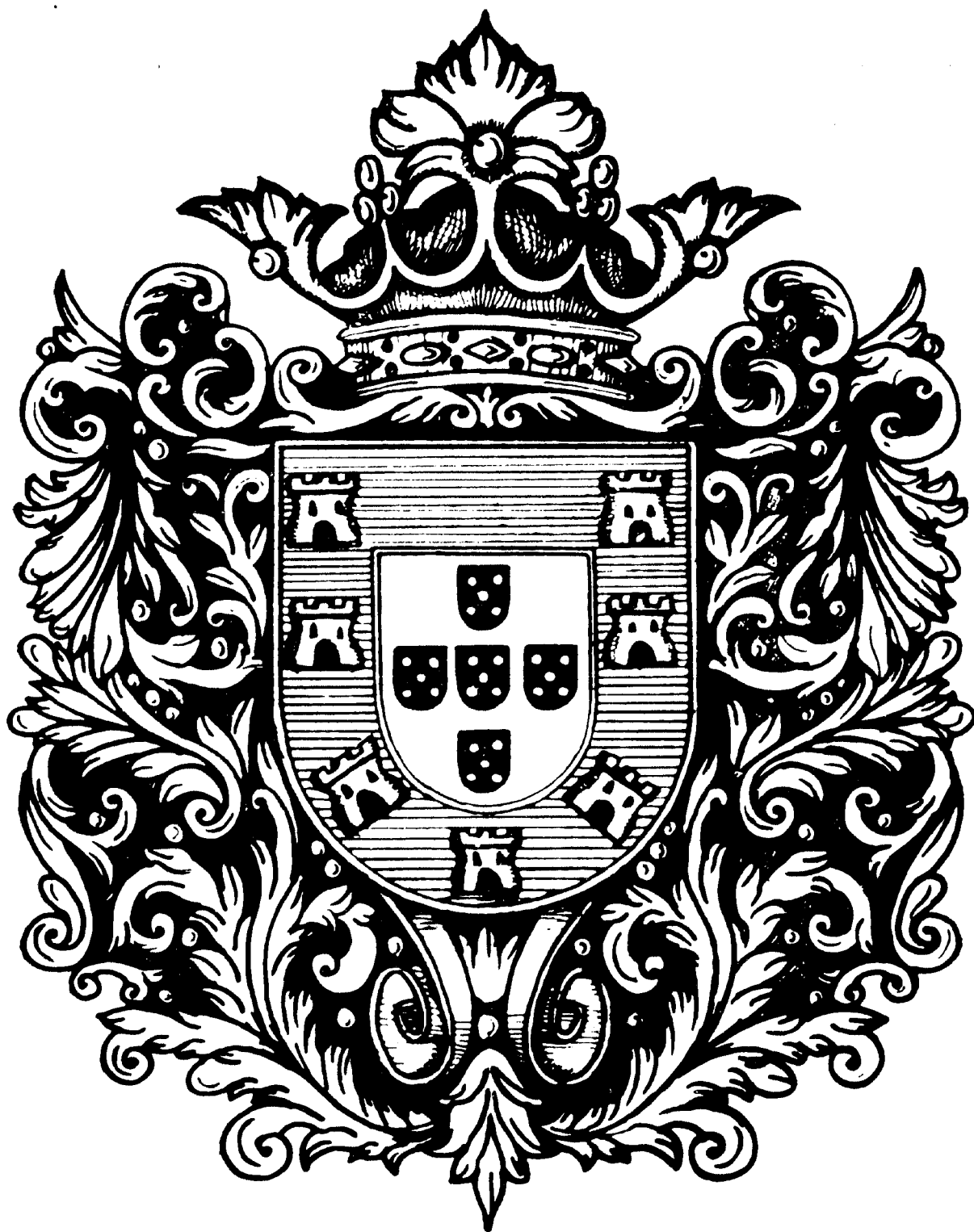


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXIII**

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

**Número 3.204**

IMPRENTA  ASICA  
Paseo del Revellín, 18  
CEUTA

**"El Boletín Oficial de Ceuta" se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.**

### **TARIFA DE PRECIOS**

Por venta de 1 ejemplar.....40 pesetas.  
Por suscripción anual.....750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana: 1.500 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana: 750 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/4 plana: 375 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/8 plana: 188 pts. por publicación.  
Por cada línea.....15 pts. por publicación.

(Timbre a cargo del público)

### **ARCHIVO**

**(Palacio Municipal)**

**Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas**

**BIBLIOTECA MUNICIPAL  
(Centro Cultural Municipal)**

**Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21**

### **LABORATORIO MUNICIPAL**

**Todos los días laborables, de 10 a 13 h.**

# **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES**

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Marina Española 24 - Teléfono 513700  
CEUTA

### **PALACIO MUNICIPAL**

**Horas de audiencia del Sr. Alcalde:**

- Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

**Horas de visita del Sr. Secretario Gral.:**

- LOS JUEVES.

**Horas de oficinas en todos los Negociados:**

- De 8 a 15 horas.

**Horas de despacho al público:**

- De 9,15 a 13,45 horas.

**ALMACENES**

**San Pablo**

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE CONSTRUCCION  
SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIAS  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA  
BROCHAS - PINTURAS - PAPELES PINTADOS - ALFOMBRAS Y  
FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO

**CENTRAL**  
C. de la Barca 18-20  
Villa Jovita -Tel. 515927

**CEUTA**

**SUCURSAL**  
Avda. Regulares 8-10  
Tels. 512653 - 513219



Se publica los jueves

DE CEUTA

3 de Marzo de 1988

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO

217

## ANUNCIO

VISTO el expediente administrativo de rescisión de condición de adjudicatarios de distintas viviendas propiedad del M.O.P.U. sitas en la Barriada de Juan Carlos I, que a continuación se relacionan, por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, y.

RESULTANDO: Que las viviendas de protección oficial de promoción pública, sitas en el grupo Juan Carlos I, de esta Ciudad, fueron adjudicadas a sus distintos beneficiarios, abajo relacionados, para que constituyesen en ellas sus domicilios habitual y permanentes.

RESULTANDO: Que este Departamento en Ceuta ha tenido conocimiento que dichos adjudicatarios no ocupan habitual y permanente sus viviendas, habiéndoselas cedido a otras personas que son quienes de hecho las habitan.

RESULTANDO: Que desconociéndose el domicilio de los encartados, una vez instruido el correspondiente expediente, hubo de ser publicado junto con los cargos imputables, así como la relación de adjudicatarios y las viviendas expedientadas, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En dicha publicación se concedía ocho días hábiles para contestar por escrito en su descargo, sin que, transcurridos éstos, se recibiese contestación alguna a lo publicado en el Boletín Oficial de Ceuta, de número 3193, de fecha 17 de diciembre pasado.

RESULTANDO: Que se eleva propuesta de resolución en la que se propone se resuelva la condición de adjudicatarios a los expedientados en relación con las viviendas objeto de este expediente. Dicha propuesta se notificó en el B.O. de Ceuta, de fecha 4.2.88, nº 3200, concediéndose el plazo de ocho días hábiles para presentar las alegaciones pertinentes, habiendo transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito

alguno por parte de los interesados.

CONSIDERANDO: Que los hechos declarados en los resultados anteriores constituyen infracción tipificada en el artículo 138, en las causas especiales 7ª y 6ª, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, siendo procedente desahuciar a sus adjudicatarios y resolverles tal condición. De hecho las referidas viviendas se hallan actualmente ocupadas por personas distintas de quienes originariamente fueron sus beneficiarios, siendo contraproducente mantener adjudicadas dichas viviendas a quienes, por una u otra razón no las ocupan. Teniendo en cuenta que la condición indispensable para tener derecho a ellas es ocuparlas habitual y permanentemente, como bien recoge el artículo 3º del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección Especial es competente para la tramitación, acuerdo y resolución de expedientes de este tipo, en virtud de Resolución de la Dirección Gral. del Instituto Nacional de la Vivienda (hoy Dirección Gral. para la Vivienda y Arquitectura), de fecha 7 de julio de 1978, así como lo dispuesto en el Decreto 1929/76, de 2 de abril y Orden Ministerio de la Vivienda (hoy M.O.P.U.), de 2 de diciembre de 1978, sobre desconcentración de funciones en favor de los Delegados Provinciales, en relación a los artículos 141 y 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han seguido los requisitos señalados en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, el Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, así como el Real Decreto 2960/76, de 12 de noviembre por el que se aprobó el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial y demás disposiciones legales complementarias y concordantes.

VISTOS los preceptos legales citados, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de general aplicación, el Director Especial que suscribe acuerda la siguiente.

## RESOLUCION

Que se resuelva su condición de

adjudicatarios a los expedientados siguientes:

NOMBRE: Domingo Casado Betes,  
bloque:1, puerta: 11.

Francisca Jiménez Núñez b.-2, p.-2.  
Dolores Valero León b.-2, p.-7.  
Antonio Córdoba Maldonado b.-2, p.-10.  
Manuel Córdoba Maldonado b.-3, p.-6.  
Antonio Castellón Jiménez b.-4, p.-1.  
Manuel Muñoz Belmonte b.-4, p.-4.  
Ana Delgado Vázquez b.-4, p.-6.  
Juan Heredia Flores b.-4, p.-8.  
Francisco Carmona Fernández b.-5, p.-5.  
Teresa Galán Guillén b.-6, p.-2.  
Natalia Martínez García b.-6, p.-6.  
Dolores Reyes Alba b.-6, p.-8.  
José Rojas Cortés b.-6, p.-9.  
José Campos Tejada b.-7, p.-4.  
Luis Medina González b.-7, p.-6.  
Juan Benítez del Castillo b.-7, p.-8.  
Enrique Ramírez Muñoz b.-7, p.-11.  
Josefa Berlanga Moreno b.-8, p.-10.  
Antonio Baglieto Cardillo b.-8, p.-12.  
José Toledo Sánchez b.-8, p.-13.  
José Hidalgo Madragal b.-9, p.-7.  
Rafael Bustamante Carmona b.-9, p.-9.  
Sebastián Santiago Maldonado b.-9, p.-11.  
José Suárez López b.-9, p.-13.  
Angel Romero Zamora b.-10, p.-6.  
Carmen Cortés Campos b.-10, p.-8.  
Isabel Becerra Cortés b.-10, p.-9.  
Isabel García Bernal b.-11, p.-7.  
Fernando Cortés Núñez b.-11, p.-12.  
Carmen Cazorla Ubeda b.-12, p.-2.  
Fermína Guerrero Sánchez b.-12, p.-5.  
Carmen Gómez-Millán Paredes b.-12, p.-7.  
José L. Heredia Muñoz b.-12, p.-12.  
José Fernández Flores b.-13, p.-4.  
José Navas Núñez b.-13, p.-6.  
Alfonso Beltrán Jiménez b.-13, p.-8.  
Francisco Sánchez Méndez b.-14, p.-6.  
Hortensia Mescera de Haro b.-14, p.-11.  
Manuel Rojas Moreno b.-14, p.-13.  
José Pozo Gómez b.-15, p.-2.  
Rafaela Melguizo Narváz b.-15, p.-4.  
Josefa Hurtado de Villa b.-15, p.-6.  
Antonio Rosas Rosas b.-15, p.-7.  
Dolores Rivas Camacho b.-16, p.-5.  
Fermín León Rodríguez b.-16, p.-9.  
José Mulero Galvez b.-17, p.-2.  
Antonio García Guerra b.-17, p.-7.  
María Mediavilla Gómez b.-17, p.-10.  
Jaime Miguel Majón Cabeza b.-17, p.-13.  
José Moreno Conde b.-18, p.-3.  
Antonia Velasco Céspedes b.-18, p.-4.  
Gabriel Rodríguez Castillo b.-18, p.-6.  
Francisco Obispo Rincón b.-18, p.-7.  
Gabriel Pascual Montoro b.-18, p.-13.  
Rosario Hidalgo Prieto b.-19, p.-2.  
Juan Barceló Santiago b.-19, p.-13.  
Francisco Fernández Osuna b.-20, p.-3.

Manuel Obispo González b.-20, p.-12.  
José Barceló Mesa b.-21, p.-1.  
Benito Fernández Chacón b.-21, p.-4.  
Juan Román Orozco b.-21, p.-11.  
Jesús Cantón Cantón b.-21, p.-12.  
Fernando Moreno Moreno b.-21, p.-13.  
Juan González Gómez b.-22, p.-5.  
Antonio Méndez Guerrero b.-22, p.-9.  
José Palomo Hidalgo b.-22, p.-10.  
Isabel Rodríguez García b.-23, p.-2.  
Angeles Ballesteros Fernández b.-23, p.-5.  
Diego Pérez Sánchez b.-23, p.-13.  
Ana Jaén Gil b.-24, p.-1.  
Juan Sánchez González b.-24, p.-6.  
Rafael García Ramírez b.-24, p.-7.  
Francisca Santiago Martín b.-24, p.-11.  
Federico Carrasco Muñoz b.-24, p.-12.  
Josefa González Bénitez b.-25, p.-1.  
Antonia Lobato Rodríguez b.-25, p.-3.  
José Moreno Fría b.-25, p.-10.  
Domingo Mellado González b.-26, p.-13.  
Isabel Cortés Molina b.-27, p.-5.  
Laureano Macías Soto b.-28, p.-6.  
Eleuterio Alvarez Torres b.-28, p.-7.  
Sebastián León León b.-28, p.-10.  
Josefa Salas Rosa b.-29, p.-8.  
Antonio Cubero Ontañón b.-32, p.-3.  
Fernando Rodríguez Rada b.-34, p.-2.  
Luis Díaz Morgado b.-34, p.-7.  
Victoriano Guerrero Mateos b.-35, p.-9.  
Antonio Pérez Millán b.-35, p.-11.  
Juan Moreno Torroba b.-36, p.-2.  
Juan Moriche Ruiz b.-36, p.-4.  
Miguel Berrocal García b.-37, p.-1.  
Joaquín Oliva Chaves b.-37, p.-2.  
José Aguado Barea b.-37, p.-5.  
Fernando Sánchez González b.-37, p.-7.  
José Sierra Andrade b.-37, p.-11.  
Juan Castro Osuna b.-37, p.-13.  
Antonio Santiago Fernández b.-38, p.-2.  
Juan Gómez Santiago b.-38, p.-3.  
Ricardo Villegas Toledo b.-38, p.-6.  
Angel Mesa LLorente b.-38, p.-9.  
Manuel Muñoz Molina b.-38, p.-10.  
Emilio Santiago Cortés b.-39, p.-1.  
Africa Soto Mariscal b.-40, p.-1.  
Ramón Pallarés Seira b.-40, p.-3.  
Francisco López Rodríguez b.-40, p.-4.  
Antonio García García b.-40, p.-5.  
José Guerrero Carvajal b.-40, p.-7.  
Francisco Toledo Matías b.-40, p.-9.  
Antonio Martín Comino b.-40, p.-11.  
Vicente Blanco del Viejo b.-41, p.-3.  
Cristóbal González Vargas b.-41, p.-5.  
José Jiménez Pérez b.-41, p.-12.  
Antonio Peña García b.-42, p.-1.  
Jesús Mata Martín b.-42, p.-2.  
Carlos Pérez Soler b.-42, p.-4.  
Federico Paredes Pérez b.-42, p.-7.  
Manuel González Pérez b.-42, p.-11.  
Inés Guerrero Gallardo b.-43, p.-4.

Carmen Escribano Molinero b.-43, p.-5.  
 José García Narvárez b.-43, p.-7.  
 Enrique López Sierra b.-43, p.-8.  
 Isabel Rondón Carrasco b.-43, p.-10.  
 Rafael García Sánchez b.-43, p.-11.  
 Juana Santiago Fernández b.-44, p.-2.  
 Antonio Almenta González b.-44, p.-3.  
 Cristóbal Benítez del Castillo b.-44, p.-4.  
 Francisco Salmerón Medina b.-44, p.-7.  
 Transito Sarmiento García b.-44, p.-9.  
 Enrique Gómez Romero b.-45, p.-2.  
 Francisco Ponce Fernández b.-45, p.-5.  
 José M. Méndez Rodríguez b.-45, p.-7.  
 Miguel Blanco Rojas b.-45, p.-8.  
 Antonio Muñoz Torremocha b.-45, p.-9.  
 Miguel Castillo Román b.-45, p.-10.  
 Antonio Guzmán Fajardo b.-46, p.-2.  
 Luisa Gil González b.-46, p.-3.  
 Francisco Torres Picazo b.-46, p.-4.  
 Manuel Bancalero Castro b.-46, p.-10.  
 Manuel Rodríguez González b.-46, p.-13.  
 Antonio Toro Cutillas b.-47, p.-9.  
 Salvador Mateos Cervantes b.-49, p.-1.  
 Trinidad Jiménez Reyes b.-49, p.-6.  
 Dolores García León b.-49, p.-7.  
 Juan Heredia Fernández b.-49, p.-13.  
 Africa Román Jiménez b.-50, p.-2.  
 María Borrego Mata b.-50, p.-3.  
 Luis González Guerrero b.-50, p.-4.  
 Josefa Vázquez Mata b.-50, p.-6.  
 Juana Espinosa Gómez b.-50, p.-7.  
 Santiago Chipirran Enríquez b.-50, p.-10.  
 Juan A. Santiago Martín b.-50, p.-13.  
 Antonio Villena Rodríguez b.-51, p.-1.  
 Antonio Martín Vilchez b.-51, p.-8.  
 Amparo Recio Marín b.-52, p.-3.  
 Antonio Heredia Heredia b.-52, p.-5.  
 Francisco Cernedo Trujillo b.-52, p.-10.  
 Antonia Trujillo Quintero b.-52, p.-11.  
 Angustias Martínez Losilla b.-53, p.-6.  
 Juana Eguea Camacho b.-54, p.-2.  
 Sebastián Román Salas b.-54, p.-8.  
 Concepción Sánchez Corado b.-55, p.-2.  
 Isabel Duarte Pérez b.-55, p.-10.  
 Antonio Gallego Palma b.-55, p.-12.  
 Antonio Lorenzo García b.-55, p.-13.  
 José Rodríguez Linares b.-56, p.-5.  
 Francisco Ruiz Zumaquero b.-56, p.-8.  
 Antonio Serengo Romero b.-57, p.-1.  
 José María Crespo López b.-57, p.-4.  
 Pedro García Martín b.-57, p.-6.  
 Francisco Fernández Esteban b.-57, p.-11.  
 Juan Santiago Marín b.-58, p.-2.  
 Ana María López Lara b.-58, p.-7.  
 Castro Sedeño b.-58, p.-9.  
 Juan Maeso Sobrino b.-58, p.-11.  
 Juan Salas Rios b.-58, p.-12.  
 Eliseo del Campo Suárez b.-58, p.-13.  
 María Heredia Zapata b.-59, p.-1.  
 Dominga Jiménez Cubero b.-59, p.-2.

Carlos Segado Segado b.-59, p.-4.  
 Rafaela Serrano Torres b.-59, p.-5.  
 Francisca Cortés Maldonado b.-59, p.-8.  
 Abdeslam Amar Ahmed b.-59, p.-9.  
 Francisco González Alba b.-60, p.-6.  
 Manuela Ordóñez Jiménez b.-60, p.-8.  
 Teresa de los Reyes Fernández b.-60, p.-10.  
 Florencio Pol Rios b.-61, p.-1.  
 Manuel Galán Pérez b.-61, p.-4.  
 Antonio Rodríguez Reula b.-61, p.-6.  
 José Pino Olmo b.-61, p.-11.  
 Francisca Pérez Cazalla b.-62, p.-4.  
 Isabel Ramírez Durán b.-62, p.-6.

Dado que los interesados en dicho procedimiento se encuentran en ignorado domicilio, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 162, párrafo 3º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 23 de Febrero de 1988

EL DIRECTOR ESPECIAL  
 Vicente Ayllón Pérez.

218

#### ANUNCIO

Visto el expediente sancionador que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don ANTONIO MUÑOZ CANO, adjudicatario de la vivienda de protección oficial propiedad de este Ministerio, sita en Barriada Juan Carlos I, número 45, puerta 11, se le notifica, por medio de este anuncio, la propuesta de resolución, de fecha 27 de agosto de 1987, que dice así:

1.-Que se rescinda su condición de adjudicatario de la vivienda de protección oficial y promoción pública, propiedad de este Ministerio, a don ANTONIO MUÑOZ CANO.

2.-Que se imponga una multa de UN MILLON (1.000.000) de pesetas a don ANTONIO MUÑOZ CANO, por su infracción muy grave al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, sancionable por el artículo 57, apartado C, del Real Decreto 3148/78,

de 10 de noviembre.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito, formulando cuanto considere conveniente en su defensa.

En Ceuta a 23 de Febrero de 1988

EL DIRECTOR ESPECIAL,  
Vicente Ayllón Pérez.

219

#### ANUNCIO

Visto el expediente sancionador que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don ENRIQUE SANCHEZ MURCIA, adjudicatario de la vivienda de protección oficial propiedad de este Ministerio, sita en la Barriada Juan Carlos I, número 61, puerta 12, se le notifica por medio de este anuncio, la propuesta de resolución, de fecha 26 de Enero de 1988, que dice así:

1.-Que se resuelva la condición de adjudicatario a don ENRIQUE SANCHEZ MURCIA de la vivienda propiedad de este Ministerio, de protección oficial, sita en Ceuta, grupo, Juan Carlos I, número 61, puerta 12.

2.-Que se imponga una multa de UN MILLON (1.000.000) de pesetas, por la infracción muy grave cometida, tipificada en el artículo 56,3º y sancionable por el artículo 57,C), ambos del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, respectivamente.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito, formulando cuanto considere conveniente en su defensa

En Ceuta a 24 de Febrero de 1988

EL DIRECTOR ESPECIAL,  
Vicente Ayllón Pérez.

#### JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

220

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 2011 de 1984 sobre imprudencia ha acordado notificar a FRANCISCO LEON VEGA, nacido en Ceuta el 5-5-1960, hijo de Francisco y Trinidad, residente en calle García 18, la sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo a IVES ALAIN FOURTEAU de los hechos que se le imputaban, declarando de oficio las costas causadas. Unase la presente al libro de sentencias y testimonio de la misma a los autos de su razón. Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación que de la misma se haga.

Ceuta 24 de febrero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario  
(Ilegible)

221

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1300 de 1986 sobre Lesiones ha acordado notificar a MOHAMED AZZOUZ y ABDELHALAK AZZOUZ, la sentencia dictada con fecha 26 de Octubre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a MOHAMED HAMED ALI como autor responsable de una falta contra las personas, prevista y penada en el art. 582 del Código Penal a la pena de DIEZ DIAS DE ARRESTO MENOR, que indemnice a MOHAMED AZZOUZ y a ABDELHALAK AZZOUZ en 10.000 ptas. a cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio. Las indemnizaciones devengará el interés legal previsto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ceuta 23 de Febrero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario.  
(Ilegible)

222

## CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 954 de 1985, sobre IMPRUDENCIA DAÑOS ha mandado citar a JAAFAR ALMIR, domiciliado en Tetuán C/ Hassan II N° 22 para que el próximo día siete de abril del mil novecientos ochenta y ocho comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario.  
(Ilegible)

223

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 821 de 1986 sobre lesiones contra otro y ARMANDO MONFORT MOHAMED, nacido en Ceuta el 26-6-1968, hijo de Abselam y Luisa, soltero, estudiante, residente en Bda. Juan Carlos I, portón 11, número 25 con DNI 45.077.323 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de Febrero de 1988

El Juez  
(Ilegible)

El Secretario  
(Ilegible)

224

## CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 293 de 1988 sobre Lesiones, ha acordado notificar a FUARAN MOHAMED con domicilio en C/ Kaitán de Guallán (Marruecos), y a ABDEL-LAH SINIAH con domicilio en la calle Sebab s/n de Castillejos (Marruecos), la sentencia dictada con fecha 19 de Febrero de 1988, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a FUARAN MOHAMED y ABDEL-LAH SINIAH como autores responsables de una falta de lesiones tiñificada en el art. 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, y al pago de las costas de este juicio.

Ceuta 25 de Febrero de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario  
(Ilegible)

225

## CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 652 de 1986 sobre amenazas, ha acordado notificar a OSCAR AGUILAR GRANADOS, cuyo último domicilio lo tuvo en Bda. Juan XXIII, portal 4-4º-D, la sentencia dictada con fecha 7 de Julio de 1986, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a OSCAR AGUILAR GRANADOS como autor de una falta de amenazas del artículo 585-3º del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto de dos días en caso de impago y al pago de las costas, debiendo absolverlo de la falta de daños

Ceuta 26 de Febrero de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario.  
(Ilegible)

226

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 410 de 1984



sobre imprudencia contra otro y ABDELKADER DRIS MOHAMED, con DNI 45.075.924, domiciliado en Bda del Príncipe A. Norte número 48y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser **DECLARADO REBELDE**.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de Febrero de 1988

El Juez de Distrito  
(Ilegible)

El Secretario  
(Ilegible)

227

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 530 de 1984 sobre imprudencia contra EMILIA JOVER, cuyos demás datos de filiación se desconocen, que residía en San Fernando, después marchó a Las Palmas de Gran Canaria en la Residencia de Oficiales del Arsenal de la Naval y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser **DECLARADA REBELDE**.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de Febrero de 1988.

El Juez  
(Ilegible)

El Secretario.  
(Ilegible)

228

SERVICIO MUNICIPALIZADO  
DE ABASTECIMIENTO  
DE AGUAS DE CEUTA

## ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio

Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo de "Piezas especiales para tuberías de fibrocemento".

En su virtud se admiten ofertas que deberán ser presentadas en las Oficinas de este Servicio, sitas en la calle Marina Española, núm. 3, antes de las doce horas del día 11 del presente mes, en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen la presente adquisición.

El presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 120,3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Ceuta, 26 de Febrero de 1988

El Gerente,  
(Ilegible)

229

## ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo de "Piezas especiales de latón para tuberías de polietileno".

En su virtud se admiten ofertas que deberán ser presentadas en las Oficinas de este Servicio, sitas en la calle Marina Española, núm. 3, antes de las doce horas del día 25 de los corrientes, en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen la presente adquisición.

El presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 120,3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Ceuta, 2 de Marzo de 1988

El Gerente  
(Ilegible)

230

## ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo de "Tapas de registro de hierro fundido".

En su virtud se admiten ofertas que deberán ser presentadas en las Oficinas de este Servicio, sitas en la calle Marina Española, núm. 3, antes de las doce horas del día 25 de los corrientes, en



donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen la presente adquisición.

El presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 120,3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Ceuta, 2 de Marzo de 1988

El Gerente,  
(Ilegible)

**MAGISTRATURA  
DE TRABAJO  
CEUTA**

231

**EDICTO**

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, por providencia dictada de esta fecha, en los autos registrado al número 820/87 instruido a instancia de Dña MARIA DALMIRA MENDOZA BOLORINO contra la empresa PRODIECU S.A. sobre reclamación de "Despido" en la actualidad en ignorado paradero, se ha ordenado citar a dicha empresa, para que el próximo día CINCO de Abril del año en curso a las NUEVE TREINTA HORAS, comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura sita en el Palacio de Justicia, en su calidad de denunciado; así como el representante legal de la misma; para los actos de conciliación y juicio en su caso, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de CITACION EN FORMA, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario  
Juan Arturo Pérez Morón

232

**EDICTO**

En Providencia del día de la fecha dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta ciudad en los autos registrados al nº 884/87 seguidos a instancia de Juan Antonio Chamorro Besa contra Construcciones Bermeja S.A. sobre Despido, se ha mandado citar a la empresa Construcciones Bermeja S.A. por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de este

Tribunal, sita en el Palacio de Justicia, el día CINCO DE ABRIL del año en curso a las NUEVE Y CUARENTA HORAS de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que deberá acudir a dichos actos provistos de todos los medios de prueba de que intente valerse. Se cita igualmente al representante legal de la referida empresa para practicar prueba de confesión judicial, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de CITACION EN FORMA a la Empresa Construcciones Bermeja S.A., en la actualidad en ignorado paradero y domiciliada con anterioridad en Avda. del Ejército Español s/n de esta ciudad y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario  
Juan Arturo Pérez Morón

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE CEUTA**

233

**EXTRATO DE LOS ACUERDOS  
ADOPTADOS POR EL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION  
PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN  
PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4-2-1988.**

**ALCALDIA:** Se dio cuenta de renuncia presentada por D. Rafael Sánchez de Nogués al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

**GOBERNACION:** Desestimar la reclamación presentada por tres funcionarios municipales contra las bases de la convocatoria para nombramiento de Jefaturas de Sección en este Ayuntamiento.

Aprobar propuesta para gestionar la implantación de un servicio para traslado aéreo de enfermos con urgencias vitales.

**ECONOMIA Y HACIENDA:** Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación referidos al 31-12-87.

Aprobar propuesta para asunción municipal de la recaudación por Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal.

Otorgar al Recaudador Municipal la gestión de cobro voluntario y ejecutivo de la Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal.

Posponer a la próxima sesión plenaria la elevación de la cuota por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Solicitar un préstamo bancario para financiar las obras de remodelación y equipamiento de la Bda. de Terrones - Grupos José Zurrón.

Aprobar dictamen sobre reconocimiento de créditos correspondientes al ejercicio de 1987.

Aprobar acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas sobre planificación de proyectos conducentes a potenciar el suministro de agua.

**ASUNTOS DE URGENCIA:** Desestimar el carácter de urgencia de las siguientes propuestas de A.P. relativas a :

- Reconversión del Conservatorio Municipal de Música en Estatal dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Iniciación de trámite para implantación de una Rama de Hostelería en el Instituto de Formación Profesional nº 1.

Rechazar el carácter de urgencia de varias propuestas del P.S.P.C., referentes a:

- Anulación de la renuncia formulada por este Ayuntamiento sobre usufructo de local cedido por la Caja de Ahorros para Centro Asesor de la Mujer.

- Reconsideración de documento confeccionado por Arquitecto local relativo al Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta.

- Creación de una Empresa Municipal para ejecución de las obras menores.

- Reforzamiento de los sistemas de seguridad de los Centros de Enseñanza dependientes de este Ayuntamiento.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:** Fueron formulados un considerable número de ruegos y preguntas, que fueron debidamente cumplimentados por el Sr. Alcalde o Concejal Delegado del respectivo Area.

La sesión terminó a las 23,15 horas.

Ceuta, 26 de Febrero de 1988.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán.

Vº.Bº.  
El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1988.**

**CORRESPONDENCIA OFICIAL:** La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Del Excmo. Sr. Intervento General del Ejército, comunicando a esta Alcaldía su adhesión por el otorgamiento de la Medalla de Plata de la Ciudad a D. Manuel Alonso Alcalde y D. Luis López de Anglada.

De la Dirección General de Protección Civil, comunicando a esta Alcaldía la intervención de documento contable para el pago de 142.339.114. ptas como subvención para financiar el transporte de agua potable a la Ciudad en el período de octubre de 1986 a enero de 1987.

Del Arquitecto D. José-María Morillas y del Aparejador D. Antonio Franci solicitando la rescisión de la contrata de las obras de "Remodelación y Urbanización de la Bda. España-1ª fase" a la firma Incous S.L.

De Pro-Ceuta S.A. sobre situación de las obras realizadas por dicha empresa en la Bda. de San José.

Del Ministerio de Cultura requiriendo de este Ayuntamiento justificación de la subvención correspondiente a Planes Provinciales de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas.

Del Consejo Superior de Deportes, comunicando el otorgamiento de subvención a este Ayuntamiento con destino a la actividad deportiva escolar desarrollada en nuestra Ciudad durante el pasado año 1987.

De la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, relativa a la ampliación de la Asistencia Sanitaria a mayores de 26 años.

De Ciudad Limpia S.A., remitiendo proyecto para regularización de aparcamientos en vía públicas de la Ciudad.

Del Ilmo. Sr. Defensor del Pueblo, interesando la remisión de informe relativo a la situación del Impuesto de Circulación sobre determinado vehículo.

De la Dirección General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, relativa a subvenciones al transporte marítimo y aéreo aplicable a los residentes de Ceuta-Melilla e insulares.

Del Letrado D. Rafael Rodríguez Varo-Valverde, comunicando su incompatibilidad actual para seguir la representación de este

Ayuntamiento en la defensa de recursos interpuestos contra el mismo.

De Real Decreto 20/88, de 15-enero, aprobando el Reglamento de la Prestación Social a los Objetores de Conciencia.

De Real Decreto 22/88, de 21-enero, sobre revalorización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**INFORME DE LA ALCALDIA:** Antes de informar sobre la situación del suministro de agua potable a la Ciudad, el Sr. Alcalde comunicó a los asistentes que el pasado viernes se produjo una avería en la conducción de agua procedente de los manantiales, por lo que tuvo que desembalsarse agua de la Presa para compensar esta falta, añadiendo que seguidamente quedaría restablecido este servicio.

A continuación informó sobre la recaudación obtenida durante el período comprendido entre el 19 de enero y 1 de febrero.

**DECRETOS DE LA ALCALDIA:** Se dio cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, como sigue:

Nombramiento de D<sup>a</sup> Ana-María Corredera Martínez como Limpiadora interina de este Ayuntamiento.

Designación de D. Pedro del Corral Vallejo como Alcalde accidental durante su ausencia.

Pase del Auxiliar de Jardines D. Francisco Buitrago Camúñez al desempeño accidental de las funciones de Conserje en un Colegio Público.

Denegación de licencia a D. Antonio Ruiz Corrales para construcción de nave industrial en zona del Puerto.

Traslado a distintos Centros sanitarios de la Península de dos enfermos, con gastos a cargo del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de Decreto de la Alcaldía Accidental relativo a la dimisión como Concejal de este Ayuntamiento de D. Rafael Sánchez de Nogués.

**GOBERNACION:** Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Instalación de un disco de estacionamiento prohibido en calle Salud Tejero, debido a estrechez producido por obras.

Denegación de zona de carga y descarga en calle Sargento Mena, solicitada por D. Francisco Sánchez Lacial.

Otorgamiento de licencia para ventas en kiosco sito en Avda. España nº 1, solicitada por D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Calle.

Subrogación en favor de D. Víctor Molina Pedraza del puesto nº 25 del Mercado Central de

Abastos.

Autorización para cambio de actividad de venta de comestibles a pan y bollería en puesto nº 51 del Mercado de San José, solicitada por D<sup>a</sup> Saba Mohamed Mohamed.

No autorizar la ampliación de actividad en puesto nº 43 del Mercado de San José, solicitada por D<sup>a</sup> Francisca Serrán Cazalla.

Aprobar propuesta para abono de cantidades a funcionarios por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.

Adjudicar provisionalmente a la Asociación de Concesionarios de Puestos del Mercado Central el local existente en la 2ª planta de dicho Mercado.

Proceder a la contratación de persona idónea para efectuar trabajos de sacrificio de reses por el rito musulmán en el Matadero Municipal.

No acceder a solicitud de D<sup>a</sup> Pilar Romero Sunsi para instalar una vitrina frente al puesto nº77 del Mercado Central.

**ECONOMIA Y HACIENDA:** Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Apertura de períodos de pruebas en expedientes de desahucio administrativo seguidos contra:

- D<sup>a</sup> Purificación Martín Carmona.
- D. Luis Cabrera Fernández.
- D. José-María Pastor León.

Autorización a D. Antonio Casanova para proceder al vallado de terreno de su propiedad en Bda La Libertad nº 67.

Adjudicación a D<sup>a</sup> Isabel Gómez Galea de la vivienda municipal sita en calle Sebastián Elcano nº 14-4ª-izquierda.

Concesión de licencia para venta en kiosco sito en Plaza de la Constitución, solicitada por D<sup>a</sup> María Granado Lorenzo.

Desalojo de la vivienda municipal sita en calle Independencia nº 5-1ª-derecha, por jubilación de D<sup>a</sup> Angeles Rosa Segura, portera de dicho edificio.

Elevación de propuesta para resolución de contrato de vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe nº 11-bajo-A.

Adjudicación a la firma Contiform del suministro de papel con destino al Centro de Proceso de Datos.

Desestimar solicitud del Recaudador Municipal sobre premio adicional de cobranza en el ejercicio de 1985.

Acceder a solicitud de D. Manuel Arriaga Ramírez sobre exención de arbitrios por importación de mercaderías.

Desestimar solicitud de D. Luis Moreno Naranjo para acogerse a exención de pago de arbitrios por importación sin la condición de creación de empleo.

Acceder a solicitud de D. Pablo Belmonte Chamorro para acogerse a la exención de arbitrios por ampliación de actividad.

**URBANISMO:** Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Concesión de plazos para proveerse de las preceptivas licencias por obras que vienen realizando, a:

- D<sup>a</sup> Mahayuba Abdeslam Ayad.
- D. Ahmed Amar Al-luch.
- D<sup>a</sup> Afica Ahmed Mohamed.
- D. Abdeslam Mohamed Abdeslam.

Concesión de plazos para presentación de alegaciones en expedientes instruidos por realización de obras sin licencia, a:

- D. Salvador-M. Velasco Soto.
- D. Mohtar Mohamed Al-lal.

Suspensión de las obras que realiza sin licencia municipal D. Abdeslam Layachi Amar Zeruali.

Concesión de licencia para instalación de Estación de Servicio en las proximidades del Tarajal a D. José Llano González (Mobil-Oil).

Concesión de licencias para instalación de valla de cerramiento de obras en calles Santander y Velarde.

Denegación de licencia de obras a D<sup>a</sup> Malika Ahmed Mohamed en Bda. Príncipe Alfonso nº385, por tratarse de suelo no urbanizable.

Realización de obras de construcción de caseta con destino al guarda del Cementerio Musulmán.

Realización de trabajos de reparación en Aulas Ocupacionales del Centro de Educación Compensatoria.

Realización de trabajos para adecuación de la instalación eléctrica en el Centro Público de Educación Permanente de Adultos.

**CULTURA:** Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Aprobar la actuación de Compañías de Teatro para celebración de la I Muestra de Teatro Joven.

Aprobar la celebración del Concurso de Carteles correspondiente a Cultura Juventud 88.

**SECRETARIA:** Prestar conformidad a la devolución de diversas fianzas constituidas por contratistas y otros para responder de obras, instalaciones y suministros efectuados a este Ayuntamiento.

**CUENTAS:** Aprobar la relación de gastos

efectuados durante la semana última, ascendente a la cantidad de 37.653.946,00 pesetas, quedando sobre la Mesa el justificante nº 15, para estudio.

**ASUNTOS DE URGENCIA:** No se trató ningún asunto que tuviera este carácter.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:** Por el Sr. Vázquez Sarmiento se formularon los siguientes:

- Solicitud a la Alcaldía de autorización para poder estudiar las cuentas de Festejos correspondientes a los años 1985-86-87.

- Sobre posibilidad de agilizar obras del Colegio Príncipe Felipe.

- Sobre interesar del Perito Industrial la confección de Proyecto de Iluminación del Pabellón Polideportivo de la Almadraba, al objeto de tramitar con Industria el uso de las citadas instalaciones.

Por el Sr. Montero Palacios se ruega:

- Que se arbitren soluciones para obviar la dificultad del tráfico por la calle Solís, dado que la valla instalada por obras entraña mucho peligro para los peatones, en su mayoría escolares, que transitan por dicha zona.

La sesión terminó a las 20,20 horas.

Ceuta, 18 de Febrero de 1988.

El Secretario Acctal.,  
Carlos Rolín Rodríguez.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

235

190

## ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por COGRAN, S.L., para responder de las obras de "acerado en las calles Teniente Coronel Gautier y Romero de Córdoba".

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, 24 de Febrero de 1988.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán.

**IMPRESA PAPELERIA**



*A su servicio desde 1920.*

**Le ofrecemos impresión de alta calidad en  
sistemas de:**

**TIPOGRAFIA, FOTOCOMPOSICION LASSER,  
OFFSET, FOTOCROMOS COLOR,  
SELLOS DE CAUCHO**

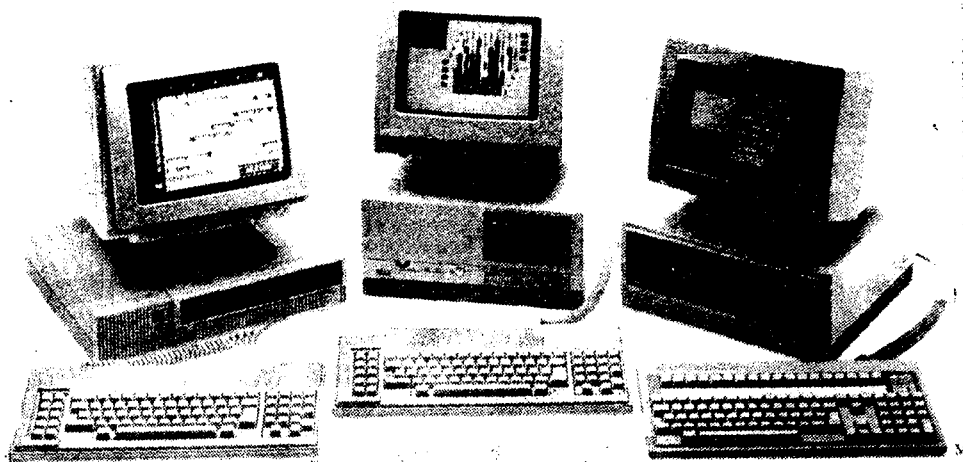
**Tarjetas de visita, impresos comerciales, tarjetas  
de boda, maquetación y diseño de impresos y  
logotipos por composición lasser.**

---

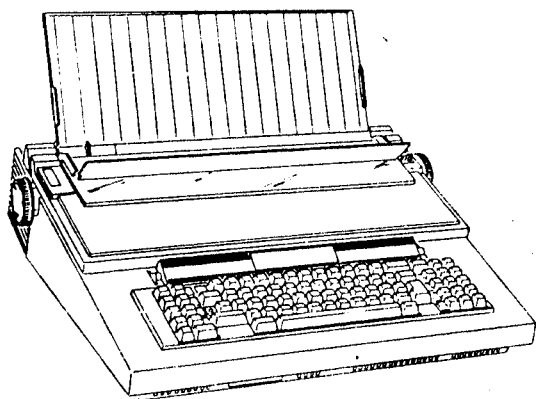
**PASEO DEL REVELLIN, 18  
TELF. 51 13 29**

**CEUTA**

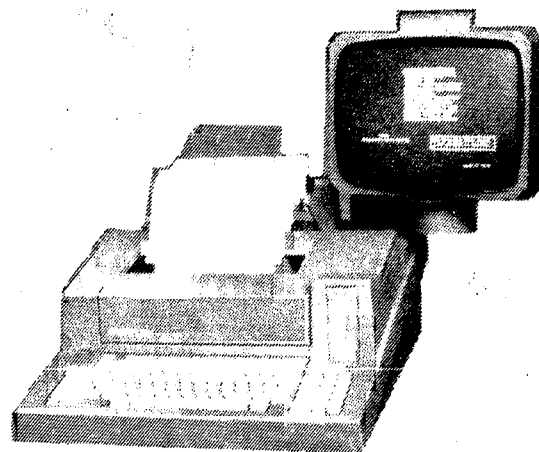
# SOLUCIONES **olivetti**



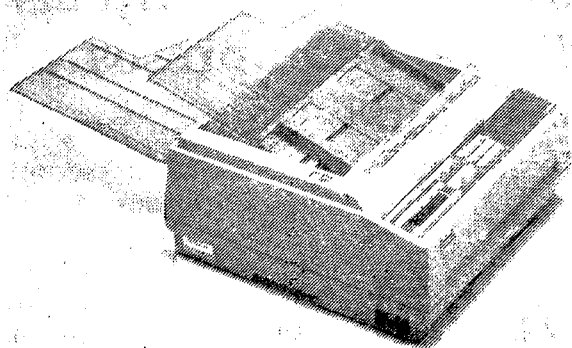
Ordenadores personales



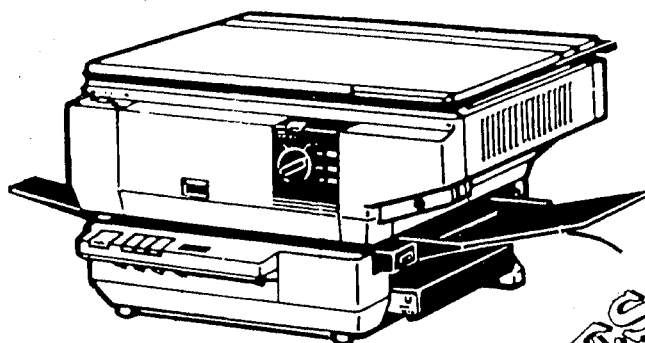
Maquinas de escribir electronicas



Teleimpresores



Telefax



Fotocopiadoras

**Concesionario LOGARES.**

Marques de Santa Cruz, 3.

Tlfn. 51 54 51

**FACILIDADES  
DE PAGO**



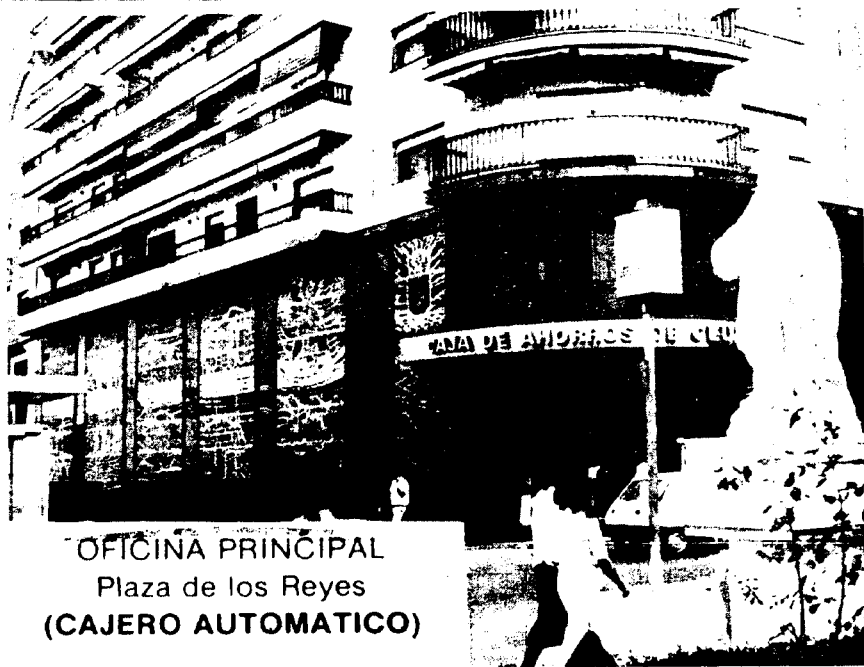
# CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO  
Plaza de la Constitucion  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS  
Barriada de San José  
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Reyes  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES  
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM CUATRO  
Poligono Virgen de Africa

*Siempre cerca*



**AYUNTAMIENTO DE CEUTA BOLETIN OFICIAL**

**FRANQUEO**

St. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_